

EXPEDIENTE SAC: 7559988 - INSCRIPCIONES Y CONFECCION DE LA LISTA PARA SORTEO DE SINDICOS, COADMINISTRADORES, ESTIMADORES Y ENAJENADORES. (LEY 24522) - CUERPO

OFICIO JUDICIAL

Villa María, 13/08/2026

SR. PRESIDENTE

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CÓRDOBA

S _____ / _____ D

En los autos caratulados “**INSCRIPCIONES Y CONFECCIÓN DE LA LISTA PARA SORTEO DE SÍNDICOS, COADMINISTRADORES, ESTIMADORES Y ENAJENADORES (LEY 24522)**” (EXPTE. N° 7559988), que se tramitan por ante esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo de Villa María, secretaría a cargo de Mariela Viviana Torres, se ha resuelto dirigir a Ud. el presente a fin comunicarle, para su conocimiento y demás efectos, que se ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO: 1 Villa María, 13/08/2026.

ANTECEDENTES:(...) **VALORACIONES:** (...) **RESUELVE:** **1)**Prorrogar la vigencia del listado de profesionales para las designaciones de síndicos y síndicas de la categoría “B” y para los estudios contables (categoría A) para los Juzgados de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad, con competencia en materia concursal, conformado por esta Cámara según Resolución Administrativa N° 2 del 11/08/2022, hasta tanto se conforme el nuevo listado de síndicos y síndicas. **2)** Prorrogar por el **plazo de un año** la convocatoria para la postulación e inscripción de síndicos y síndicas. **3)** Publicar la presente resolución mediante edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia; incorpórese en la página WEB del Poder Judicial. **4)** Comunicar al Tribunal Superior de Justicia, a la Sub Área de Documentación e Información Pública del Área de Servicios

Judiciales, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta sede con competencia concursal. Protocolícese”. Fdo.: Augusto Gabriel Cammisa, Alberto Ramiro Domenech, Sebastián Monjo (Presidente), Mariela Viviana Torres (Secretaria).

Se adjunta la resolución de referencia a sus efectos.

Sin más, saludo a usted atentamente.-

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

TORRES Mariela Viviana

SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA

Fecha: 2026.08.13